

28 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.023, 28 MAR. 2019

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación pública compra de MATERIALES TECNOLÓGICO PARA COLEJO AJIAL.
7. La solicitud N° 19 Directora Colegio Ajial con fecha 07.03.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut **77.730.550-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación de compra de materiales de librería **SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut **77.730.550-6**. Por un monto de \$ 805.000 IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta presupuestaria

29.06.001 Equipos computacionales y periféricos \$805.000

Por un monto total de \$ 805.000 IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/UPO/fte

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

28 MAR 2019

OFICINA DE PARTES